

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Proceso No 110014003055**20170110100**

Clase de Proceso: *Ejecutivo por sumas de dinero*
Demandante: *Instituto Colombiano de Crédito -Icetex-.*
Demandado: *Maritza Pardo Gálvez.*

Teniendo en cuenta que la liquidación de crédito allegada por la parte actora no fue objetada y se encuentra ajustada a derecho, el despacho le imparte su aprobación en la suma de VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y OCHO PESOS (\$27.212.467,³⁸) hasta el 13 de enero de 2021.

En firme el presente auto, por secretaria previa verificación de la existencia de títulos judiciales a órdenes del despacho y para el proceso de la referencia, de los mismos haga entrega a la parte actora hasta la concurrencia de las liquidaciones aprobadas, siempre y cuando el crédito a favor no se encuentre embargado.

Por secretaría efectúese la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **efe22fbb5b48f82ec216f32f9b32f6c397227741fb7616b079b6e5da049934d7**
Documento generado en 12/04/2021 08:37:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>